



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
PROVIENE:	I.C.B.F. Regional Amazonas – Centro Zonal Leticia.
EN INTERES DE:	WILSON ANDRES BARRIOS RODRIGUEZ.
SIM:	6067601933.
RADICADO:	910013184001-2019-00195-00.

Leticia, Amazonas, veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veintitrés
(2023)

Se observa que a la fecha el Representante Legal de la EPS Mallamas aún no ha dado contestación a lo ordenado por el Despacho en providencia del 13 de octubre de 2022, razón por la cual se requerirá para que de manera inmediata dé contestación al oficio JPFL-SD-No. 333 del 21 de octubre de 2022.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia,

RESUELVE

1.- OFICIESE al Representante Legal de la EPS Mallamas para que dé contestación de manera INMEDIATA al oficio No. JPFL-SD-No. 333 del 21 de octubre de 2022. Remítase copia del oficio referido y adviértase que el incumplimiento a la orden judicial lo hace acreedor de las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso.

2.- PRORROGAR el seguimiento del presente P.A.R.D. por seis meses más.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 se
notifica la presente providencia por anotación en estado
electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansur